



Propiedad Industrial - Derecho Corporativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075268-60008-0000

Fecha: 2010-08-24 18:55:01 Dep: 2020 DIR. NUEVAS CR.
Folios: 3 MODELO Eps: 1 REG. DEPOSITO
Act. 449 RESPULSO POSICI Folios: 2

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente : No. 08-75268
Referencia : Solicitud de la patente modelo de utilidad denominada
"ASA ADAPTABLE A ENVASE"
Solicitante : JESUS ALBEIRO LOPEZ EUSSE

I. RESPUESTA A LA DEMANDA DE OPOSICIÓN FORMULADA POR PROCOPACK S.A.

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, atentamente manifiesto a usted que en tiempo oportuno procedo a responder la demanda de oposición formulada contra la solicitud de la patente modelo de utilidad denominada "ASA ADAPTABLE A ENVASE", por: PROCOPACK S.A.

II. SOBRE EL CONTENIDO DE LA DEMANDA

Sobre el particular, el demandante y conforme al procedimiento, hace alusión al número de la gaceta (600) en donde se publicó el modelo de la referencia, o igualmente hace referencia a una serie de artículos de la Decisión 486 (16, 42 y 85), y hace una serie de conclusiones en contra de la novedad del modelo solicitado.

Así mismo adjunta un certificado de la Cámara de Comercio sobre la constitución de la firma demandante Propack S. A.

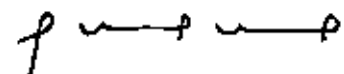


CONCLUSIONES A TENER EN CUENTA

De todo lo argumentado por el demandante se advierte una OMISION de elementos de refuerzo para desvirtuar la novedad de nuestro modelo. En efecto: El demandante no allega una foto, figura, ilustración o gráfico o muestra física de un elemento que permita establecer similitudes o diferencias, entre elementos u objetos que estén en el dominio público y el modelo de nuestra solicitud.

El demandante tampoco allega documentación, facturas de venta o evidencias de tipo comercial que permitan establecer si el gancho solicitado por mi cliente ha sido comercializado con anterioridad a la solicitud por la firma Propack S. A. o la firma Truher S. A. o cualquier persona natural o empresa que pueda alegar con EVIDENCIAS confiables que el gancho o asa en mención existía antes de la solicitud de parte nuestra para el registro de novedad.

En consecuencia, creemos que la demanda de oposición, pese al reconocimiento y validez hecho por ese Despacho, se presenta pobre en argumentos y sin evidencias que nos permitan emitir un concepto sobre diferencias o semejanzas con artículos similares, en el curso de la presente respuesta.


JORGE E. VERA VARGAS
CC 17.150.455
TP 12122 CSJ



USC06588064B2

(12) **United States Patent**
Baum

(10) Patent No.: **US 6,588,064 B2**
(45) Date of Patent: **Jul. 8, 2003**

(54) **DETACHABLE CUP HANDLE**

(76) Inventor: **Arnold Baum, 60 Devonshire Rd.,
New Rochelle, NY (US) 10804**

(*) Notice: Subject to any disclaimer, the term of this patent is extended or adjusted under 35 U.S.C. 154(b) by 2 days.

(21) Appl. No.: 10/054,071

(22) Filed: Nov. 13, 2001

(65) Prior Publication Data

US 2003/0085945 A1 May 15, 2003

(51) Int. Cl. A47J 45/00; A45C 13/22

(52) U.S. Cl. 16/422; 16/425; 294/27.1; 294/33

(58) Field of Search 16/422, 425; 294/27.1, 294/29, 31.1, 32; 220/737, 738, 758, 759, 768, 769; D7/619-622, 393-395

(56) References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

902,236 A * 10/1908 Kintz 215 396
1,133,420 A * 3/1915 Young 294 33
2,029,429 A 2/1936 Koeber 16 114
2,630,244 A 3/1953 Brock 220 34
2,639,502 A * 5/1953 Worner Co. Inc. 30 450

D105,985 S 5/1963 Scherer et al. D44/29
3,261,633 A 7/1966 Salento 294/16
3,825,151 A * 7/1974 Arnsperg 220/742
3,867,738 A * 2/1975 Ginter 294/27.1
D251,175 S * 2/1979 Logan et al. D7/619
D254,417 S * 3/1980 DeMars et al. 294/33
4,828,297 A * 2/1990 Wheeler 220/742
5,203,471 A * 4/1993 Wideman 220/755
5,558,570 A * 9/1996 Nakamura et al. 451/357
5,783,298 A 6/1998 Cheng 294/27.1

* cited by examiner

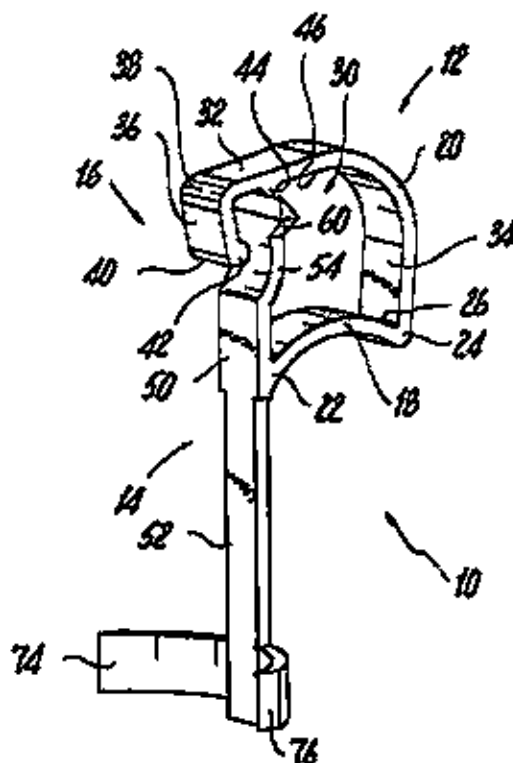
Primary Examiner—Chuck V. Mah

(74) Attorney, Agent, or Firm—Darby & Darby

(57) **ABSTRACT**

A detachable cup handle is provided and is constructed to be conveniently and detachably fastened to a cup. The detachable cup handle is also advantageously reusable. The detachable cup handle includes a curved hand grip section for holding by the user's hand, a vertical support section to support the hand grip section, and a retainer section for clamping on a rim of the cup. The retainer section includes a clamping wall portion for engaging a rim of the cup so as to interlockingly couple the detachable cup handle to the cup's rim. The clamping wall portion has a tapered construction for providing additional cup gripping/clamping means. In addition, the support section includes opposing arcuate support members to cradle the cup's body.

27 Claims, 4 Drawing Sheets



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JORGE E VERA VARGAS

ASUNTO	Radicación	08-075266
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	[E] 0 2 1 0 0
	Folios	008

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒
Via Nacional ☒
Via PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐
No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Interna. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 07 a 08 como se radicó inicialmente.
1.2. Reivindicaciones: Folio: 08 como se radicó inicialmente.
1.3. Dibujos: Folio: 03 como se radicó inicialmente.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Asa adaptable a envase".

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se relaciona con el área de los envases y particularmente al campo de los utensilios de uso casero, a manera de un asa u oreja adaptable a un envase o vaso destinado a contener bebidas calientes.

El problema planteado en esta solicitud se relaciona con la necesidad en el estado de la técnica de un elemento de protección contra quemaduras en los dedos, por el manejo de vasos plásticos con bebidas calientes.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un asa u oreja para adaptar al borde de un vaso, aprovechando un efecto de elasticidad al

aplicarse y cerrarse sobre el vaso.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A45F 5/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud nacional, 2008-07-22.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	US 6588064	"Detachable cup handle"	2003-07-08

Una manija o asa, adaptable a un vaso y por ser fácilmente removible es reusable en otros vasos; compuesta por: un cuerpo principal cuyo diseño comprende un tramo o porción recta que hace contacto con la pared exterior del vaso o recipiente, un extremo o porción curvada a manera de un gancho que se prolonga hacia atrás en una porción curvada conformando un asa u oreja de agarre, la cual lleva en su borde inferior un saliente que hace tope en su extremo con una porción o tramo curvado, la cual es una prolongación del tramo o porción recta mencionada.

Ver de D1, el resumen y las figuras 1 a 7, en folios 38 a 42.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

4.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación 1 enseña:

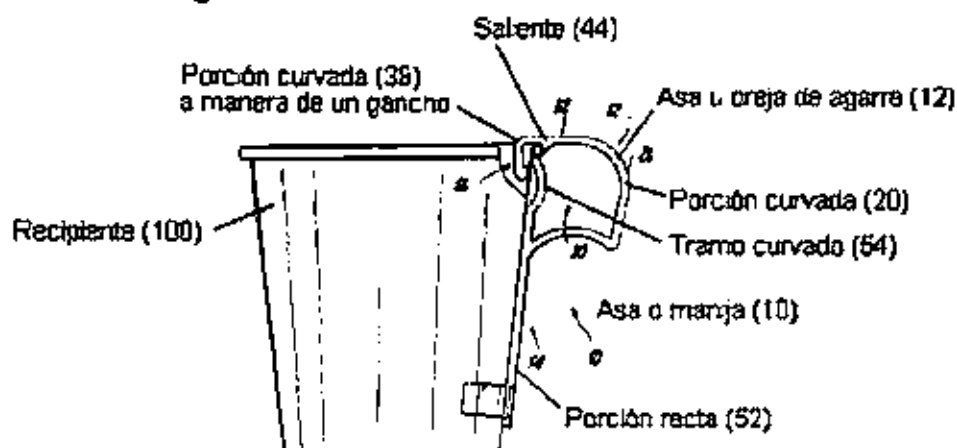
Asa o manija adaptable al reborde de vasos o recipientes contenedores de bebidas calientes y como utensilio de protección para los dedos del usuario contra quemaduras, que se caracteriza principalmente por un cuerpo moldeado en material plástico, cuyo diseño comprende un tramo o porción recta (10) que hace contacto con la pared exterior del vaso o recipiente (15) de aplicación, un extremo o porción curvada (12) a manera de un gancho que se prolonga hacia atrás en una porción curvada (11) conformando un asa u oreja de agarre, la cual lleva en su borde inferior un saliente (14) que hace tope con una porción o tramo curvado (13) en su extremo como prolongación del tramo o porción recta (10), mencionada. Ver folio 9.

4.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento US 6588064, llamado como D1, enseña un asa o manija (10) adaptable en forma rápida al reborde de vasos o recipientes, compuesta por un cuerpo principal, cuyo diseño comprende un tramo o porción recta (52) que hace contacto con la pared exterior del vaso o recipiente (100), un extremo o porción curvada (38) a manera de un gancho que se prolonga hacia atrás en una porción

curvada (20) conformando un asa u oreja de agarre, la cual lleva en su borde inferior un saliente (44) que hace tope con una porción o tramo curvado (54) en su extremo como prolongación del tramo o porción recta mencionada (52). Ver de D1, el resumen y las figuras 1 a 7, en folios 38 a 42.

Figura 6 del documento D1 US 6588064



4.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1 con las enseñanzas del documento D1, se observa que todas las características técnicas esenciales de dicha reivindicación, fueron anticipadas por el documento D1. Por lo tanto, la reivindicación 1, tal y como está reivindicada, y sus dependientes, podrían verse afectadas por falta de novedad.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6588064	1-2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
 10 FEB. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 148	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
-----------------------------	---